Guayaquil, 30 de Marzo de 2015

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.
INMOARTIC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, Fiscalización y control que impone la ley de Compañías, informo Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la Compañía **INMOARTIC S.A.**. El Balance y Anexos correspondientes al ejercicio económico de Enero a Diciembre del 2014, así como la gestión administrativa se ajusta a los requisitos legales y también a las Normas Contables generalmente aceptadas. La empresa refleja una administración mercantil ordinaria y prudente.

Es importante mencionar que en calidad de Comisario de INMOARTIC S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de compañías del Ecuador y no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto de deba ser informado.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada, ni a los administradores, ni a los Balances y cuentas del Ejercicio económico citado.

De los Señores Accionistas.

C.B.A. RICARDO SANCHEZ
REGISTRO CONTADOR # G.0.16410
COMISARIO